



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

LISTADO DE Puntuación definitiva otorgadas por la entrevista y baremación de méritos otorgadas en el proceso selectivo personal de oficio (restaurador - ebanista) y creación bolsa de trabajo línea 5 del programa de empleo "PLAN CONTIGO" línea 5, de la excma Diputación Provincial de Sevilla.

Con fecha 19 de abril de 2022, se publicó las calificaciones provisionales en las entrevistas y baremación de méritos (formación y experiencia profesional) del proceso selectivo convocado para la selección de personal de oficio (restaurador - ebanista) y creación de bolsa de trabajo Línea 5 del programa de empleo "PLAN CONTIGO", de la Excm. Diputación de Sevilla

Visto que se han presentado reclamaciones y alegaciones a las puntuaciones provisionales publicadas, esta Comisión de Valoración, resuelve:

PRIMERO; Se ESTIMA totalmente la reclamación presentada por D. Vicente Eslava Villalba.

SEGUNDO; Tras atender las pretenciones de los reclamantes, el listado de candidatos con la puntuación definitiva otorgadas en el procedimiento, sería el siguiente;

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTREVISTA (60 %)		FORMACIÓN/EXPERIENCIA (40 %)			TOTAL
	ENTREVISTA	TOTAL	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	
VICENTE ESLAVA VILLALBA	10	6	2,5	0,30	1,120	7,120
JUAN MARTOS AMADOR	8,88	5,33	1,67	1,20	1,148	6,478
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CASTRO	9,33	5,6	0,6	1,20	0,720	6,320
DANIEL RODRÍGUEZ CABEZAS	9,88	5,93	0,3	0,6	0,36	6,290
FRANCISCO ANTONIO ZABALA DIAZ	9,11	5,47	0	0	0	5,47
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	6,22	3,73	0,85	0	0,34	4,07

TERCERO.- Declarar como aspirante seleccionado **D. VICENTE ESLAVA VILLALBA**, en las condiciones previstas en las Bases Décima de la que rige la presente convocatoria.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como, en su caso, en la Ley 29/199/8, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra las resoluciones y actos de los Tribunales y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, de conformidad con lo establecido en el art. 121.1º de la Ley 39/2015 LPAC.

Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Presidente del Tribunal, D. Juan Carlos Torres Rodríguez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017A8D800D313Y2O1C2A6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN CARLOS TORRES RODRIGUEZ - 04/05/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/05/2022 13:16:13

DOCUMENTO: 20221550552
 Fecha: 04/05/2022
 Hora: 13:16

